

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de mayo del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-580-2020

Referencia: Ticket 5997

Licenciado

Ruben Almendarez

Gerente Administrativo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,

Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF

Su oficina.

Estimado Licenciado Almendarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su solicitud vía la plataforma de soporte mediante ticket interno 5997, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido finalizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

Esta Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en base a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF:

No.	PROCESO No	Descripción Del Proceso	Estado	Argumentación de ICF
1	ICF-SGM-VEH-002-2020	Servicio De Mantenimiento De 4 Vehículos	Pendiente De Adjudicar	Los vehículos para reparar son para uso de las dos emergencias que enfrenta nuestra institución tanto la emergencia de virus covid-19 y por otro lado la emergencia de los incendios.
2	ICF-SGM-VEH-003-2020	Servicio De Mantenimiento Y/O Reparación De 6 Vehículos	Pendiente De Adjudicar	
3	ICF-SGM-VEH-004-2020	Servicio De Reparación Del Vehículo Volkswagen Amarok	En Evaluación	
4	ICF-SGM-VEH-005-2020	Servicio De Reparación Del Vehículo Mazda Bt-50	En Evaluación	
5	ICF-SGM-VEH-006-2020	Servicio De Reparación Del Vehículo Ford Ranger	En Evaluación	
6	ICF-SGM-VEH-007-2020	Servicio De Reparación De Dos Vehículos Mitsubishi L-200 Placa: 11543 Y Vehículo Nissan Sin Placas Año 2015	Pendiente De Crear Proceso	
7	ICF-SGM-VEH-008-2020	Servicio De Reparación Del Vehículo Amarok Volkswagen Sin Placas	Pendiente De Crear Proceso	
8	ICF-SGM-VEH-009-2020	Reparación De Bus Hyundai County	Pendiente De Crear Proceso	
9	ICF-RFFM-001-2020	Reparación De Vehículo Toyota Hilux Placa N.11564	Pendiente De Crear Proceso	
10	ICF-RFFM-002-2020	Reparación Del Vehículo Nissan Doble Cabina Placa N-08862	Pendiente De Crear Proceso	
11	ICF-SGM-RC-021-2020	Adquisición De Desinfectante De Manos En Gel	Pendiente De Crear Proceso	
12	ICF-SGM-RC-027-2021	Adquisición De Mascarillas Y Guantes Desechables	Pendiente De Crear Proceso	

OFICIO ONCAE-DIR-580-2020

1

Antecedentes:

- El ICF, el 15 de abril de 2020 remitió vía la plataforma de soporte a la mesa de ayuda, el detalle de los procesos antes descritos para poder continuar con su publicación en HonduCompras.
- Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas a limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.
- Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Análisis:

- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación los contratos en referencia, se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, que debe ser un gasto con relación directa con la emergencia y relacionado con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- Que el ICF, se encuentra dentro de las instituciones que deben cancelar o suspender sus procesos de compra.

Recomendaciones:

- Es necesario publicar los procesos en tiempo y forma, cambiando la etapa oportunamente en el sistema con la publicación de los documentos requeridos según el avance real, nombrando o codificando adecuadamente los procesos para efectos de publicación en HonduCompras todo conforme lo indica el manual respectivo.
- Previo al inicio, los procesos deben estar incluidos detalladamente en el PACC de la institución con su respectiva publicación en HonduCompras.
- Debido a la situación de emergencia actual y suspensión de actividades presenciales, en el marco del control interno y el principio de sana y buena administración, se recomienda al ICF realizar una revisión de las cantidades a adquirir, y su programación; con el propósito de establecer si el consumo del producto estimado previamente se mantiene o requiere ajustes.
- Documentar en el expediente administrativo el requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- Documentar en el expediente administrativo que la unidad requirente, se encuentra efectivamente trabajando, asegurando la pertinencia de la compra, así como las cantidades a adquirir.
- Documentar en el expediente administrativo que el objeto de la compra no ha sido o será adquirido por otra dependencia del Estado, con autorización para compras por emergencia.
- Consultar como primera opción de compra, el Catálogo Electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; proceder con un proceso competitivo en "HonduCompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

- Cc. Mario Antonio Martínez Padilla
Director Ejecutivo, ICF
- Cc. MSC. Martha Doblado
Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
- Cc. Lic. Rocío Tábora
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
- Cc. Lic. Juan José Pineda
Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas